12500 / SIM 1761432280
Bogotá D.C.,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-256778-0101
Fecha: 2019-05-08 15:05:41
Enviar a: ELIZABETH VARELA
No. Folios: 1

Señora:
ELIZABETH VARELA
Correo electrónico: elizabethvarela58@yahoo.com

ASUNTO: Respuesta Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761432280 (Para consultas de este número)

5756

Respetada señora,

La Dirección de Servicios y Atención del ICBF se permite informar, que ha recibido su petición bajo el radicado del asunto, donde manifiesta: *"(…) después de 36 años de haberme ligado trompas, a través de un programa gratuito que ofrecía el Bienestar Familiar nunca se me ocurrió preguntar qué material utilizaban para unir las trompas. Solo sé que cuando me hacen RX aparece una especie de gancho. Ahora necesito hacerme un MRI o Resonancia Magnéticas y como no sé qué material utilizaron no sé si puedo hacérmelo o no el examen. El procedimiento se hizo en el año 1.983. De antemano agradezco su ayuda (…)".*

Al respecto, nos permitimos informar que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, es la entidad del estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, llegando a más de 8 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 213 centros zonales en todo el país.

Así mismo, la misión de esta Entidad es *"Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social."*

Por lo anterior, debemos indicarle que esta Entidad no tiene en sus registros, información relacionada con *"un programa gratuito"* mediante el cual se hayan proporcionado servicios o procedimientos en salud, desde su creación mediante la Ley 75 de 1968 hasta la fecha, toda vez que no corresponde a su misionalidad.

Por lo anterior, y con el fin de que usted pueda obtener una respuesta a su consulta, amablemente le sugerimos remitirse a la Entidad en donde se le realizó el procedimiento descrito. Esto por cuanto la prestación de los servicios de salud se ejecuta de forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, a través de las Empresas Sociales del Estado – ESE (Clínicas u Hospitales), y su objeto es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del sistema de seguridad social en salud.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias

las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención.

Elaboró: Cristian Silva

Por Aviso: Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 9 días del mes de mayo de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 15-05-19 siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional